GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de LIMARI Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]11/11/2010

N° Int.: 2437297 SVB/MJDL/AGA RESOLUCION EXENTA Nº: 767

OVALLE, 11/11/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Ayde SARMIENTO ANCACHI de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

ANCACHI de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL EL RECREO LTDA.

FECHA INICIO: 11/11/2010 FECHA VENCIMIENTO: 11/03/2011

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUSANA VERDUGO BARAONA SOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI REGIÓN DE COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADORA

MILA JERIA DE LAIRE ABOGADA

ASESORA JURIDICA GOBERNACIÓN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policia de Investigaciones

- Archivo

JURIDICO